

Responsabilidad en la cadena de suministro

En Mutua Madrileña promovemos que nuestros proveedores compartan los mismos principios de ética y responsabilidad que exigimos a nuestros empleados.

Todos los proveedores y colaboradores de Mutua Madrileña (tanto proveedores de bienes y servicios como proveedores concertados de prestaciones) deben comprometerse a llevar a cabo su actividad con la máxima diligencia y respeto, y cumplir con unos principios de responsabilidad y ética empresarial. Dicha conducta es extensible a todos los empleados y personal de estos proveedores.

Así mismo, se ha puesto a disposición de todos los proveedores en el portal de Compras el Código Ético para que sea accesible de una forma sencilla y clara.

El compromiso de nuestros colaboradores con la gestión responsable nos permite apoyar el cumplimiento de la legislación vigente, evitar impactos sociales negativos y cualquier otra práctica que vaya en contra de los derechos fundamentales de las personas.

Actualización del Código Ético de Proveedores



En el segundo semestre de 2022 se actualizó el Código Ético de Proveedores con el objetivo de mejorarlo e incorporar nuevos criterios de sostenibilidad. Los principales aspectos que se incorporaron son:

- El compromiso de Mutua Madrileña con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Pacto Mundial.
- Un nuevo apartado relativo a la calidad del servicio.
- Se amplió el contenido relativo a derechos humanos y laborales y a medio ambiente.
- Se desarrolló un punto específico sobre Seguridad y Salud.
- Se contempla el deber de proveedores y colaboradores de alinearse con el cumplimiento del Código.



Principales principios de nuestra ética empresarial



Los aspectos más relevantes que contemplan nuestros principios de ética empresarial con los que deben comprometerse los proveedores de Mutua Madrileña son:

- Cumplimiento de todas las leyes y normativas vigentes en España.
- Honestidad en la gestión y conducta personal.
- Apoyo y respeto de la protección de los derechos humanos fundamentales.
- Abstención del uso de mano de obra infantil y cumplimiento de los estándares marcados por la Organización Internacional del Trabajo, tanto por parte de la empresa como por los proveedores o socios comerciales con los que desarrolle su actividad.
- Prestación de servicios y productos que cumplan estrictamente con los criterios acordados de calidad, seguridad y protección de datos.
- No ofrecer ventajas indebidas, incluido el pago o la aceptación de sobornos, para asegurar el suministro de bienes o productos a Mutua Madrileña.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos la extorsión y el soborno.
- Transparencia en sus relaciones con terceros.
- Facilitar unas condiciones laborales saludables y seguras para todos los empleados.
- Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo de prácticas y tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Respeto y promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.
- Respeto de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Integración de personas con discapacidad.
- Prevención del acoso.
- Evitar la comisión de actos dolosos contra los intereses del cliente.
- Evitar la realización de operaciones y utilizar productos o instrumentos financieros que supongan el incumplimiento de las normas contables.
- Implicación y presencia proactiva en las comunidades en las que se desarrolla la actividad comercial.



Seguridad, Salud y nuestros proveedores

Para Mutua Madrileña el compromiso de velar por la seguridad y la salud es un requisito fundamental y en nuestro alcance incluimos también a nuestros proveedores y colaboradores como parte fundamental en nuestra cadena de valor.

Adicionalmente, el sistema de gestión de la seguridad y salud basado en la ISO 45001:2018 establece que se identifique a los proveedores de alto impacto en seguridad y salud y se establezcan controles para verificar un buen desempeño al respecto, así como también hacerles partícipes en la política de Seguridad y Salud vigente en la compañía mediante su comunicación durante el proceso de homologación.

Debido a estas dos cuestiones, en el año 2022 se evaluó a más de 2.000 proveedores en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Para ello se consideraron criterios específicos que permitieran determinar el grado de cumplimiento tanto con los requisitos legales y normativos existentes, como con las buenas prácticas y el buen desempeño en seguridad y salud de Grupo Mutua Madrileña.

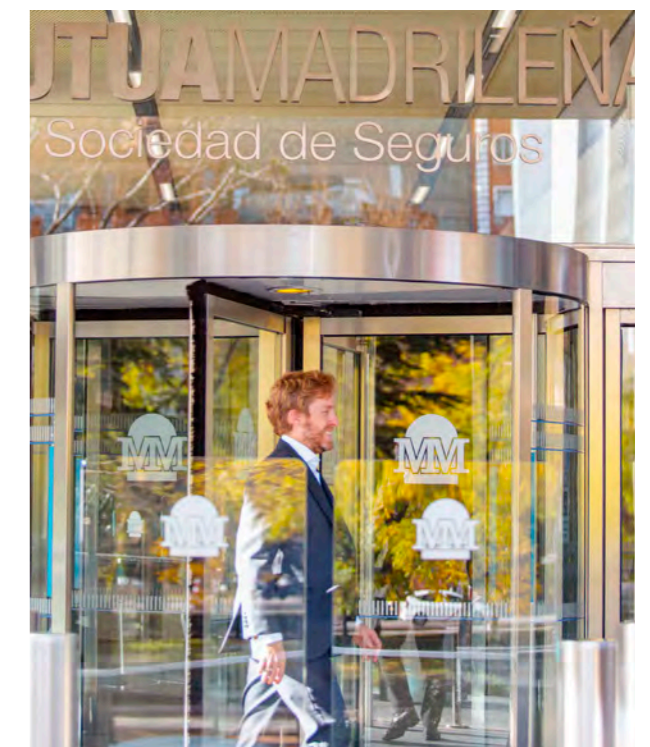
Gestión de emergencias

Por otra parte, en la gestión de emergencias mantenemos nuestra implicación con las empresas usuarias de nuestros inmuebles y con el personal de nuestros proveedores y colaboradores que prestan sus servicios en nuestras instalaciones. Realizamos sesiones formativas específicas sobre los diferentes planes de autoprotección y planes de emergencia vigentes en nuestros edificios. Durante el año 2022 el alcance de estas sesiones ha sido:

- Para equipos de emergencia de las empresas arrendatarias de los edificios propiedad de Mutua se realizaron 11 sesiones formativas de 1,5 h de duración, a las que asistieron 157 de sus empleados.
- Para el personal de seguridad, responsables de la dirección del plan de emergencia o jefes de emergencia de los edificios de Mutua Madrileña, se llevaron a cabo nueve sesiones formativas, en las que participaron 22 personas de empresas colaboradoras y proveedores.

Edificios cardioprotegidos

Asimismo, mantenemos el número de edificios arrendados cardioprotegidos, siendo actualmente nueve los edificios que cuentan con la instalación necesaria, siempre puesta a disposición de los ocupantes y asegurándose de que el personal que trabaja en nombre de Mutua ajeno a nuestra organización dispone de la formación correspondiente.



Durante 2022 se evaluó a más de 2.000 proveedores en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para verificar su buen desempeño y hacerles partícipes en la política de Seguridad y Salud vigente en la compañía.